

5 EL PERIODO DE LA UTILIZACIÓN El periodo de la utilización del Arnés Anticaída no está establecido sino despues de pasados los primeros cinco años de la utilización del Arnés Anticaída se debe realizar una revisión de fabrica.

La revisión de fabrica puede ser efectuada por :

- El manufactor del Arnés Anticaída ;
- Una persona autorizada por el manufactor ;
- Una empresa autorizada por el manufactor .

Durante la revisión de fabrica se establecerá el tiempo de la utilización del Arnés Anticaída hasta la proxima revisión de fabrica.

6 ALMACENAMIENTO Conserve el arnés en un lugar seco, ventilado y con poca luz, donde no pueda ensuciarse o sufrir daños mecánicos, químicos o térmicos. Antes de la puesta en servicio el arnés debe ser guardado en el maletín del productor.

7 MANTENIMIENTO Limpie con agua a temperatura máxima de 50°C y detergentes suaves con paños sintéticos. Deje secar el arnés estirado a distancia de las fuentes de calor.

8 REPARACIONES Qualquier reparación será efectuada exclusivamente por el productor.

9 TRANSPORTE el Arnés Anticaída se debe transportar en embalaje (p.ej. en bolsas hechas de tejido impregnado, sacos de lámina, cajas de plástico o acero que los proteja contra la humedad y destrucción mecanica o quimica.

La empresa que emplea el equipo es responsable por las anotaciones en la ficha de uso. La ficha de uso debe ser rellenada antes de la primera entrega del equipo para su empleo. Toda la información referente al equipo de seguridad (nombre, número de serie, fecha de compra y de comienzo de uso, nombre de usuario, informaciones sobre reparaciones y revisiones, y el retiro de uso) tiene que estar anotada en la ficha de uso del equipo. La ficha debe ser rellenada únicamente por un empleado de la empresa responsable del equipo de protección. Está prohibido usar el equipo individual de seguridad sin una ficha de uso rellenada.

FICHA DE USO

NOMBRE DE EQUIPO MODELO	NÚMERO DE REFERENCIA
NÚMERO DE EQUIPO	FECHA DE FABRICACIÓN
NOMBRE DE USUARIO	
	FECHA DE ENTREGA PARA EMPLEO
FECHA DE COMPRA	

PUESTAS A PUNTO					
	FECHA DE REVISIÓN	MOTIVOS DE LA PUESTA A PUNTO O DE LA REPARACIÓN	DETERIOROS DETECTADOS, REPARACIONES REALIZADAS, OTRAS OBSERVACIONES	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN	NOMBRE, APELLIDO Y FIRMA DEL EMPLEADO RESPONSABLE
1					
2					
3					
4					

El certificado europeo ha sido realizado en: APAVE SUDEUROPE SAS, BP 193, 13332 Marseille Francia 0082

FARU - Poligono ALCOZ ALTO nave 3 - 50410 CUARTE DE HUERVA, Zaragoza (Espana) - Tel: 976 46 37 37, Fax: 976 50 37 32 - www.faru.es

INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO

EN 361
EN 358 **CE 0082** No. de cat.: AB 150 01

El arnés anticaída es un componente básico del sistema contra caídas, conforme con la norma EN 361 y EN 358.

CONSTRUCCIÓN

El arnés anticaída esta hecho de trozos de cintas de fibras sintéticas adecuadamente cosidas y juntadas unas con otras y con hebillas de metal.

El sistema construido de esta manera garantiza el máximo confort y seguridad del trabajo.

ELEMENTOS

- anilla de enganche dorsal - destinada para conectar el subconjunto de conexión -amortiguación.
- nudos de enganche pectoral - destinada para conectar el subconjunto de conexión -amortiguación.
- cinturón de sujeción durante el trabajo.
- hebillas de ajuste y de cierre - para una colocación fácil y rápida del arnés, permiten ajustar las longitudes de todas las cintas al cuerpo del usuario.

DIMENSIONES

El Arnés Anticaída P-50 está en producción en dos dimensiones:

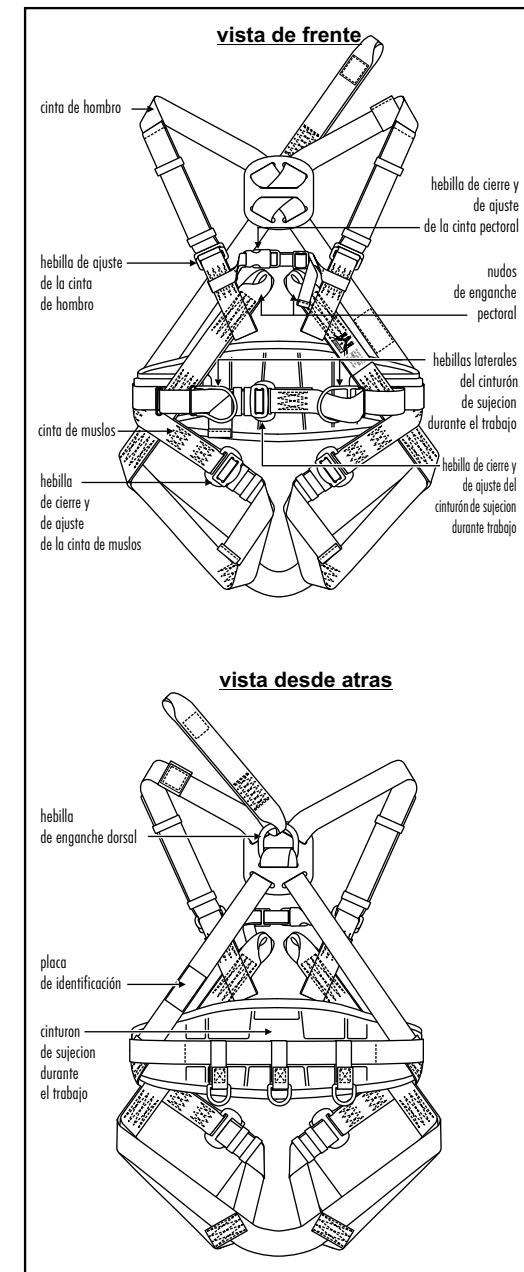
- universal:M-XL
- mucho grande: XXL.

PLACA SIGNALÉTICA - IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

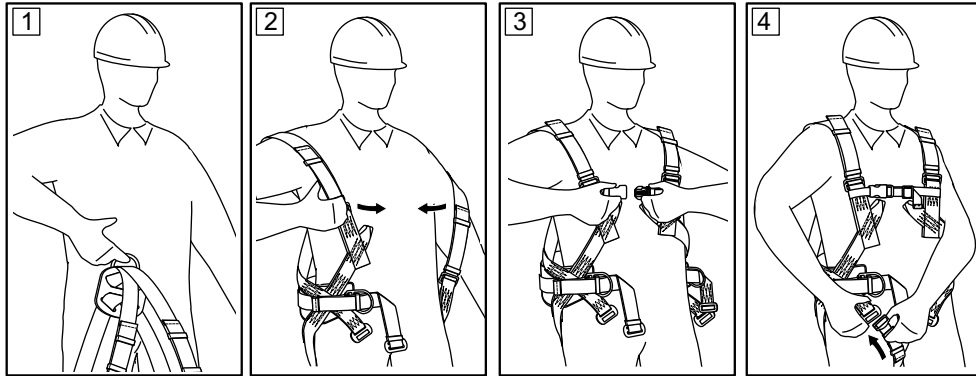
	P-50
número de referencia	Ref. AB 140 01
tipo de equipo	ARNÉS ANTICAÍDA
año de producción	Fecha de fabricación 2010
número de serie	Número de serie 0000001
- número de serie de equipo	
norma cuyas exigencias cumple el equipo	EN 361:2002 EN 358:2000
signo CE y número de la unidad notificada que supervisa la producción de equipo (artículo 11).	CE 0082
leer todas las instrucciones antes de usar	
identificación productor o distribuidor	faru

faru

ARNÉS ANTICAÍDA P-50



MODO DE EMPLEO

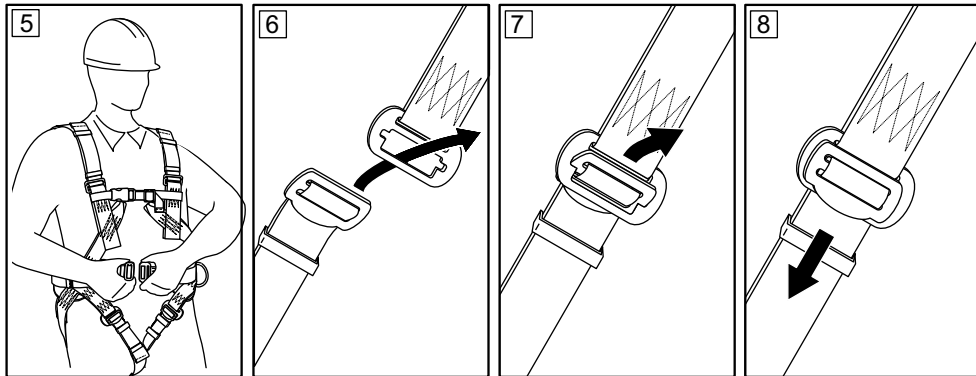


Tome el arnés por la anilla de enganche dorsal. Las cintas de muslos deben estar sueltas y pender libremente.

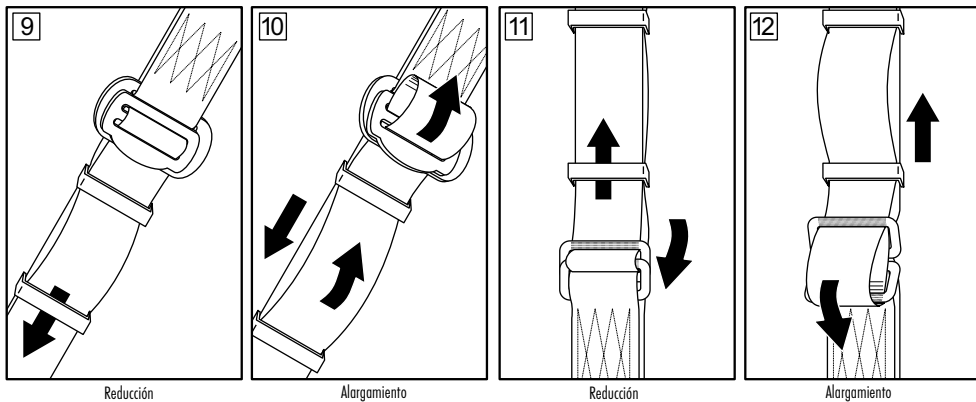
Ponga sobre los hombros las cintas de hombros. Cierre el broche pectoral de la cinta.

Pase los extremos libres de las cintas de muslos entre las piernas. Tenga cuidado de no doblar ninguna de las cintas.

Modo de cerrar las hebillas de las cintas de muslos y del cinturón de sujeción durante el trabajo



Ajustar de longitud de las cintas de muslos y del cinturón de sujeción durante el trabajo



Reducción

Alargamiento

Reducción

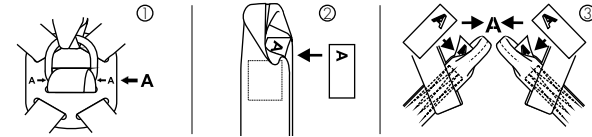
Alargamiento

Arnés Anticaída está puesto correctamente si:

- Entre respectivas cintas del Arnés Anticaída y la ropa se puede introducir la mano.
- El broche de enganche posterior se halla a la altura de las paletas.
- La cinta de pecho se halla a la altura de la parte central del pecho.
- Extremos libres de las cintas están asegurados con pasantes y adhieren al Arnés Anticaída.

PRINCIPIOS DE TRABAJO CORRECTO CON EL ARNÉS DE SEGURIDAD

- El arnés de seguridad debe ser empleado por las personas que poseen la licencia para trabajo en altura.
 - El arnés de seguridad es el equipo personal y debe ser usado por sólo una persona.
 - Antes de cada uso del arnés es necesario revisar si las partes (cintas, costuras, hebillas de metal y componentes de plástico) no presentan rasgos de deterioro mecánico, químico o térmico. La inspección debe ser llevada a cabo por el usuario. En caso de detectar deterioros, el arnés debe ser retirado de uso.
 - Antes de cada uso del sistema de protección anticaída que incluye el arnés de seguridad es necesario revisar si todas las partes del equipo están conectadas correctamente y si no hay conflictos de funcionamiento entre ellas. Además debe ser comprobada su conformidad con las siguientes normas vigentes:
 - EN 354, EN 355, EN 353-1, EN 353-2, EN 360, EN 362 para subsistemas de unión y amortiguación
 - EN 795 para elementos de amarre de sujeción (puñitos de estructura fija)
 - EN 341 para el equipo de evacuación
 - EN 358 para el equipo de trabajo "apoyado". La cuerda para trabajo "apoyado" debe rodear un elemento de construcción fija en la altura de cintura del trabajador o en altura superior. La longitud y tensión de la cuerda deben ser ajustados de una manera que limite el tramo de caída libre a 0,6 m. como máximo.
 - Durante su uso el arnés debe ser protegido contra el contacto con aceites, disolventes, ácidos y bases, fuego abierto, trozos de metal caliente y objetos con bordes cortantes.
 - Durante el uso del arnés, el usuario debe revisar el estado de abrochamiento de hebillas y ajuste de cintas para evitar su desconexión accidental o su holgado excesivo. El sistema de protección contra caídas escogido puede ser afectado solamente a los elementos de conexión de arnés, marcados con la letra A mayúscula.
 - El sistema de protección contra caídas puede ser afectado solamente para:
 - directamente a la hebilla trasera de conexión (1),
 - o
 - al elemento exterior de la hebilla trasera (2),
 - o
 - a los dos nudos del cierre pectoral (3). Es prohibido conectar el sistema de protección contra caídas solamente a un nudo del cierre pectoral!
- A hebilla trasera de conexión es marcada con la letra A colocada en el elemento cruzado con las flechas que indican la hebilla. El elemento extensor de la hebilla trasera es marcado con la letra A colocada en la etiqueta que está dentro del nudo del elemento. Los nudos del cierre pectoral son marcados con la letra A (la mitad de la letra en negrita y la otra en contorno) colocada en la etiqueta que está dentro de cada nudo de la hebilla pectoral. Consulta las siguientes imágenes:



- El Puñito de Construcción Fija (elemento de amarre de sujeción) al que se conecta el sistema arnés+subsistema de conexión y amortiguación debe poseer una resistencia mínima de 12 kN y estar ubicado arriba del lugar de trabajo. La forma del puñito debe excluir la posibilidad de una desconexión accidental del subsistema de conexión y amortiguación. Se recomienda emplear los puñitos de construcción fija que estén identificados y certificados según la Norma EN 795.
- Debajo del lugar de trabajo debe guardarse el espacio libre mínimo para evitar un choque con el suelo o con otros objetos. Los detalles de espacio libre mínimo exigido se encuentran en las instrucciones de uso de los componentes respectivos del sistema de protección anticaída, p.ej. de amortiguadores de seguridad.
- Antes o durante el uso de la cuerda es necesario tomar en consideración la manera de realizar una posible acción de rescate.
- El arnés debe ser retirado de uso si ha sido usado para frenar una caída.
- Queda prohibido realizar cualquier reparación o modificación del arnés.

ATENCIÓN:

- Nunca se debe adjuntar el subconjunto de conexión amortiguamiento a los anillos del cinturón de sujeción durante el trabajo.
- Nunca se debe adjuntar el sistema de sujeción durante el trabajo al nudo de enganche torácico.

CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN DEL ARNÉS ANTICAÍDA

1 FICHA DESCRIPTIVA es un documento que determina la caducidad del arnés anticaída. Las anotaciones en la Ficha Descriptiva pueden ser efectuadas únicamente por una persona responsable por el equipo de seguridad. Guardar la Ficha Descriptiva durante todo el periodo del uso del arnés anticaída.

2 PRIMERA UTILIZACIÓN Antes de poner en servicio el arnés por la primera vez, anotar en la Ficha Descriptiva la fecha del comienzo de su utilización.

3 INSPECCIONES PERIÓDICAS Durante la explotación, cada año después de la fecha de la puesta en servicio, la persona responsable por el equipo de seguridad, el productor o una persona autorizada por el productor debe efectuar un examen detallado de todos los elementos del sistema (cintas, costuras, piezas metálicas y de plástico) teniendo en cuenta los daños mecánicos, químicos y térmicos. La inspección debe ser anotada en la Ficha Descriptiva.

4 RETIRO DESDE LA UTILIZACIÓN El retiro desde la utilización en conjunto con la confirmación en la Ficha Descriptiva está efectuado por la persona responsable en la Empresa por el equipo de seguridad.

Se debe retirar el Arnés Anticaída desde la utilización y someterlo a la casación (realizar una destrucción física), si el sistema ha soportado una caída.

Se debe retirar el Arnés Anticaída desde la utilización y enviarlos al Manufactor o su representante para hacer una evaluación en vista de su ulterior aplicación - en caso de haber constatado que algunos componentes de la instalación hayan sido estropeados mecánico, químico y térmicamente.